

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2297, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 524/96.

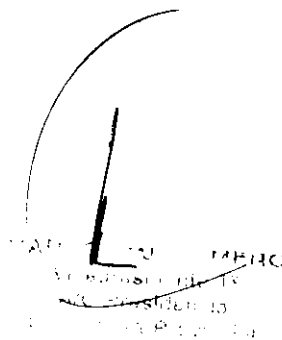
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 9 DE MAYO DE 1996.

RESOLUCION N° 090 /96.-



ROBERTO Á. FRATE
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



LEGISLATURA
TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR